

# Proyectos para mejorar la ciudadanía

*Las iniciativas de aprendizaje-servicio comparten la filosofía de las ciudades educadoras y de los proyectos educativos de ciudad. Desde esta premisa, las autoras analizan el rol de las administraciones públicas en su implementación y apuntan algunas orientaciones para planificar estas actividades. Son propuestas que desarrollan así la personalidad social y activan el compromiso cívico.*

CARME BOSCH

Técnica de la administración local.

ROSER BATLLE

Fundació Catalana de l'Esplai.

Correo-e: [boschvc@diba.es](mailto:boschvc@diba.es)



CHRISTIAN INARAJA

El concepto de entorno territorial es frecuentemente ambiguo y su estructuración cambiante como consecuencia de las transformaciones y las movibilidades que aceleran el proceso de urbanización del territorio. Se dice que en los países del norte se ha llegado ya al 80% de población concentrada en conurbaciones. Por esta razón, al referirnos al territorio concretamos la reflexión en la urbe como marco de la acción y contexto necesario para el desarrollo personal y social. Es la ciudad, pues, el escenario de los sueños, de los símbolos, de las relaciones; es el lugar donde se llevan a cabo los servicios, donde suceden las cosas.

La ciudad es el entorno próximo que integra la acción educativa, porque además de ser el escenario donde ocurre la actividad, es simultáneamente una fuente de recursos educativos y ejerce su influencia tanto sobre el educador como sobre el educando, pero también sobre las entidades y el tejido asociativo de su territorio, modificando de esta manera los roles y las relaciones educativas. Si estas influencias no son aleatorias sino planificadas y explicitadas como educativas, la ciudad se convierte en agente educativo, corresponsable junto con los demás agentes de su territorio en el hecho educativo. Se denomina "ciudad educadora" la que adquiere el compromiso, a través de su gobierno municipal, de transformar la ciudad a través de la educación. Esta idea de ciudad educadora constituye un movimiento internacional iniciado en 1990 en Barcelona, y que actualmente está formado por 250 ciudades.

De acuerdo con la Carta de Ciudades Educadoras, renovada en el congreso de Génova de 2004: "El objetivo permanente de la ciudad será aprender, intercambiar, compartir y por tanto enriquecer la vida de sus habitantes. La ciudad ha de ejercitar y desarrollar esta función de manera paralela a las tradicionales: económica, social, política y de prestación de servicios". Esta carta contiene veinte principios, agrupados en tres apartados: "Derecho a la ciudad educadora", "Compromiso de la ciudad con la educación" y "Servicio integral a las personas". Los cuatro últimos principios de la tercera parte hacen referencia a la coordinación cooperativa, a la participación y corresponsabilidad, a la información y a la formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática.

Estos cuatro principios encajan totalmente en el tema de la implantación del APS en el territorio. Para llevarlos a buen puerto es importante implicar y optimizar el potencial de toda la comunidad educativa, entendida en sentido amplio –educación formal y no formal–. Para ello, y para concretar el compromiso adquirido, se generan proyectos educativos de ciudad (PEC liderados por los gobiernos locales progresistas que están impulsando su elaboración). Para el desarrollo de los PEC es fundamental saber buscar complicidades e impulsar la participación, para juntos desarrollar el modelo de ciudad que se propone a través de la educación.

Los proyectos de APS comparten la filosofía del movimiento internacional de ciudades educadoras y son pertinentes en los PEC. Además, ayudan a que la educación ejerza "un papel fundamental en el crecimiento personal, propiciando la toma de conciencia de uno mismo y de su entorno" (Faure, 192), que permitirá desarrollar la capacidad crítica y la implicación en la comunidad, favorecedoras de las relaciones entre individuos o grupos y, por tanto, de la construcción del tejido social. Estos proyectos dan relieve social a los aprendizajes respondiendo a la concepción de ciudadanía participativa, por lo que tienen de desarrollo personal y de cooperación social.

La conexión entre entidades ha de partir de un acuerdo de cooperación que favorezca a todas las partes y promueva vínculos relacionales que irán fortaleciéndose durante todo el proceso a partir de unir esfuerzos para su implantación. Todo ello contribuye al fortalecimiento del capital social, de manera que sale ganando la comunidad. La implicación de diferentes entidades convierte el proyecto en un objetivo común. Su desarrollo activa el sentido de pertenencia y propicia la práctica de los valores democráticos desarrollados a través de la participación.

## Políticas públicas para el impulso de proyectos de APS

La presencia de proyectos de APS en las políticas locales consolida las relaciones entre entidades públicas y privadas, y refuerza las políticas de cohesión y de integración en el territorio, con lo que el tejido social se ve favorecido. Por otra parte, evidencia su papel en el desarrollo de políticas educativas que el marco competencial no le reconoce. El gobierno local ocupa una posición estratégica óptima debido a su proximidad y a su legitimidad. Debe aprovechar este posicionamiento para ejercer un papel decisivo a través de dos estrategias: fortalecer las relaciones entre las diversas administraciones –buscando complicidades con los otros niveles de gobierno– y contar con la ciudadanía. Su incidencia dependerá de la capacidad de gestionar e influir en la red de actores que operan en el escenario local. La interdependencia entre los actores y el desarrollo de las políticas locales son fundamentales para la cohesión social. La actuación de la Administración supone reconocer la importancia de la participación ciudadana, manteniendo la tensión y el equilibrio entre autonomía personal, igualdad y diversidad.

En la implementación de los proyectos de APS, los posibles roles de las administraciones podrían resumirse en los siguientes:

- Avalador de proyectos, a través del reconocimiento, tanto legal como legitimador, en la consecución de facilidades para su ejecución.

- Divulgador de proyectos y difusor de la idea, confeccionando una cartera de servicios necesarios en el territorio de su incumbencia.

- Facilitador, para favorecer contactos en el ámbito local, vehicular alianzas que posibiliten su desarrollo junto con la provisión de recursos, promover el intercambio y avalar los proyectos de APS que se desarrollen.

- Motivador de nuevos proyectos, incentivando propuestas elaboradas por diferentes agentes a través de la incorporación en sus propias convocatorias de proyectos pedagógicos innovadores que implican una dotación económica para su desarrollo, y a la vez el reconocimiento público al esfuerzo efectuado.

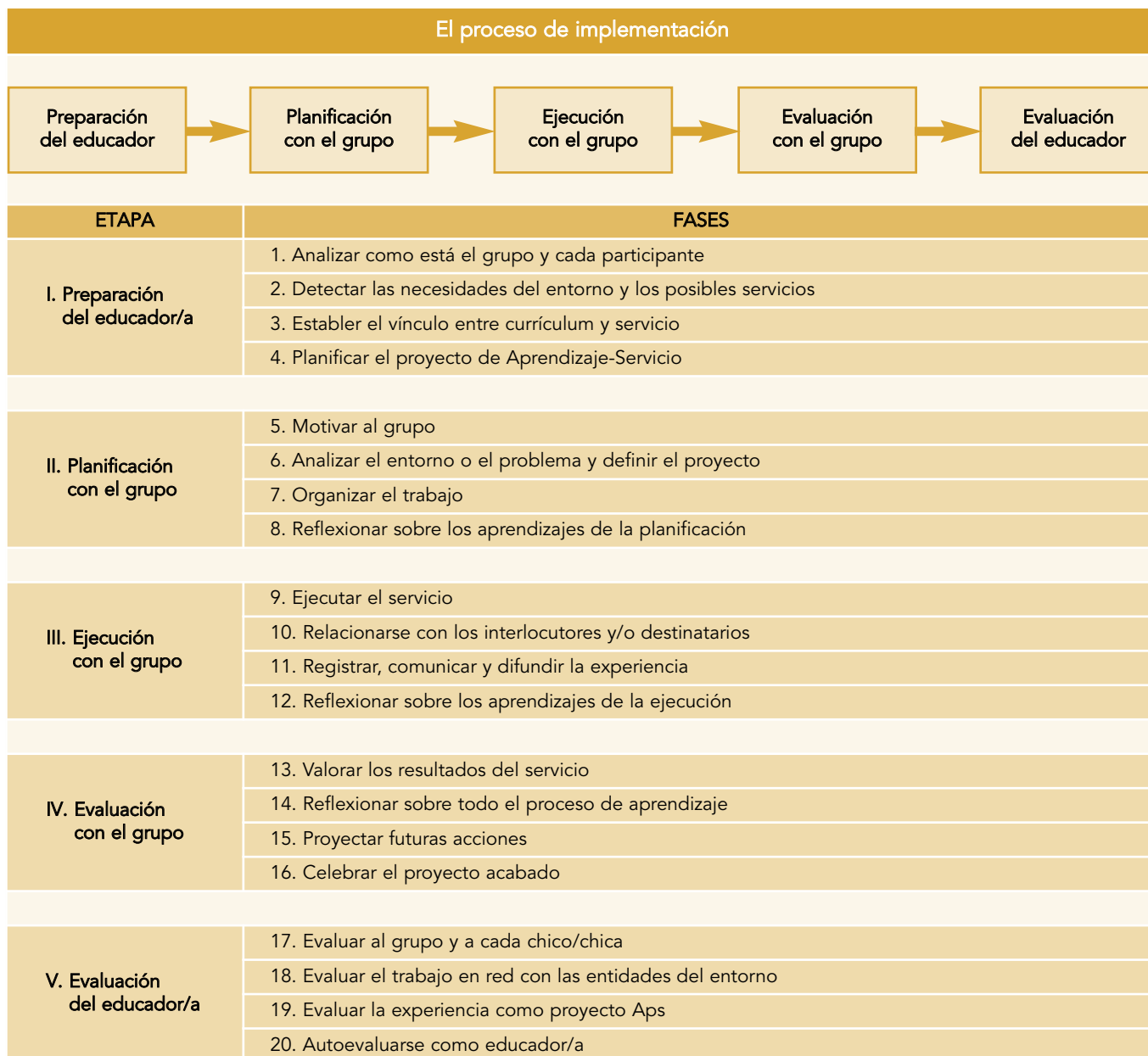
- Promotor o impulsor de este tipo de iniciativas, a través de incorporarlas en su propio catálogo de servicios de promoción educativa, incrementando la oferta de actividades que presentan a los centros educativos o a las entidades de educación no formal, para la implicación de la escuela en su entorno mediante algunos de los servicios que la misma Administración realiza directamente.

- Vertebrador, y así promocionar y ofrecer soporte a una instancia (plataforma cívica, MRP, centro de recursos, comisión, etc.) para la difusión de proyectos, su coordinación y su sistematización. Junto con la Administración, esta instancia asume la responsabilidad de arbitrar "qué aprendizajes para qué servicios", planificando y proporcionando asesoramiento y seguimiento en las diferentes fases de su desarrollo.

Algunas de estas funciones son propias de la Administración más próxima al desarrollo del APS, pero en su conjunto deberían ejercerse en concurrencia entre administraciones local y educativa, cogestionando su articulación y su coordinación.

Cabe resaltar que en cualquiera de estos roles la Administración local fortalece su papel de agente educador, ya que articula la riqueza de oportunidades que ofrece el territorio

Cuadro 1



con propuestas concretas de cooperación para dar respuesta a necesidades detectadas, a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos. En definitiva, las administraciones implicadas en proyectos de aprendizaje-servicio impulsan la corresponsabilización de los agentes del territorio en la finalidad social de la educación, a la vez que ofrecen oportunidades de aprender ejerciendo la ciudadanía (Autoría compartida, 2004).

### El trabajo en red, imprescindible

Los proyectos de aprendizaje-servicio son actividades pedagógicas que desarrollan la personalidad social, a la vez que activan el compromiso cívico. Son acciones complejas que requieren la complicidad de, al menos, un *partner* que propicie la aplicación de los conocimientos adquiridos en un servicio de respuesta a necesidades sentidas por el entorno próximo. La construcción de alianzas entre la escuela y la

entidad de educación no formal con otras organizaciones de su entorno es inherente a la definición del APS.

El APS se convierte en proyectos de mejora de la ciudadanía a través de la conciencia comunitaria. El impacto de su implantación produce efectos no sólo en los actores implicados, sino también en las instituciones que colaboran. Por un lado, la institución escolar queda ligada e inserta en su entorno: adquiere mayor credibilidad al responder de una forma cooperativa a necesidades reales y es reconocida en el conjunto del tejido asociativo y cívico. Produce efectos de reconocimiento hacia los educadores y provoca incremento de energías y de motivación. Y, por otro lado, las entidades vinculadas al proyecto dan a conocer su tarea más allá del propio círculo de acción y quedan voluntariamente implicadas en la iniciativa desde una relación de horizontalidad. Su compromiso les lleva a la corresponsabilización de manera que quedan fortalecidas, ya que el entorno les reconoce su protagonismo.

Además de con los socios, es necesaria la creación de complicidades o alianzas con otros organismos del entorno, ya

que en la implantación se ponen en juego las funciones de diferentes agencias o entidades: las que planifican el aprendizaje, las que colaboran en el servicio, las que actúan aprendiendo y ejecutando el servicio, las que proporcionan oportunidades organizativas o formativas, las que facilitan espacios para la realización del proyecto, las que proporcionan recursos logísticos y/o económicos, las que conceden el reconocimiento legal, y las que hacen difusión y ayudan a la comunicación con la comunidad. Cada parte es importante y asume su compromiso, pero el proyecto es el resultado de la suma positiva de las partes, a través del trabajo en red desde una organización horizontal e interdependiente.

Sin embargo, hay que hacer frente a la escasa tradición en trabajo cooperativo e interdisciplinar, a la gestión de la diversidad o pluralidad de funciones y de visiones, al manejo en el incremento de alternativas, a la sistemática de la evaluación, etc. La gestión de estos retos marcará el estilo y el desarrollo del proyecto y condicionará el clima relacional.

Reconocer la importancia y el compromiso adquirido por cada entidad es el punto de partida.

La institución educativa es la que planifica los aprendizajes, pero para llevar a cabo el servicio es necesario buscar socios que conozcan las necesidades de la comunidad y/o que sean entidades implicadas en servicios, en los que la participación del alumnado sea pertinente para aplicar los conocimientos adquiridos. Hay que acordar conjuntamente cuál es la razón para hacer juntos cosas que tengan sentido. La intercomunicación se concretará en alianzas para la implantación del servicio, y será imprescindible llegar a acuerdos para definir, planificar y evaluar el impacto del servicio desde una óptica racional y sostenible, que no sea ingenua ni desmesurada.

Hay que analizar bien cuál es la expectativa de la entidad y conocer las capacidades y motivaciones de los alumnos y alumnas para que el desarrollo del proyecto no produzca efectos indeseados. Para ello hay que planificar cada proyecto de APS.

### Un esquema para empezar a planificar

Para emprender un proyecto de APS sería útil reflexionar previamente sobre tres aspectos: las experiencias previas y más o menos próximas al aprendizaje-servicio, los tipos de servicios educativamente interesantes y el proceso metodológico que hay que seguir.

#### Experiencias previas

La mayoría de las escuelas y de las entidades sociales cuentan con muchas experiencias cercanas al aprendizaje-servicio en su práctica cotidiana, o incluso ya las han desarrollado en alguna ocasión sin darles este nombre. Por tanto, la mejor manera de iniciar un proyecto de APS es partiendo de alguna de estas experiencias parecidas: un buen trabajo de campo, al que le falta la dimensión de servicio; o un buen servicio, al que le falta estructurar los aprendizajes que conlleva. Sencillamente, dando un paso más se añade mayor significatividad y resonancia a las experiencias, y éstas se convierten en auténticos procesos de aprendizaje-servicio.

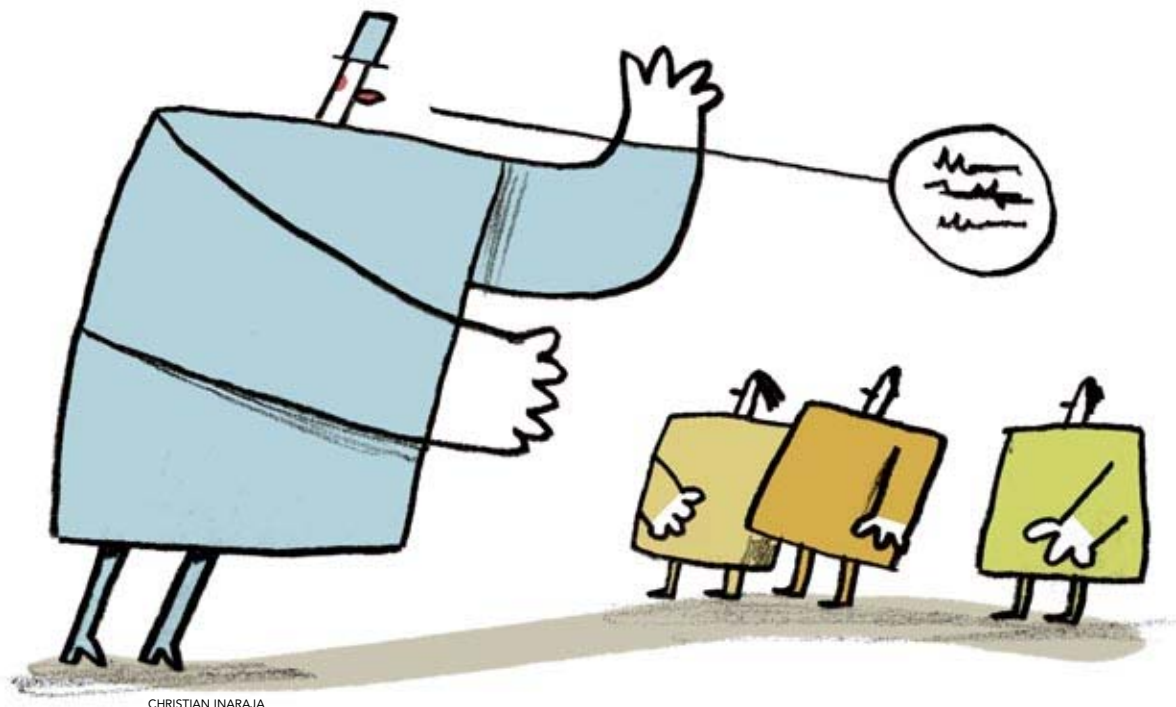
#### Servicios educativamente interesantes

Tanto el currículo en la educación formal como el proyecto educativo en las entidades de educación no formal marcan y



orientan bastante claramente los aprendizajes que hay que alcanzar, ya sea en conocimientos, capacidades y procedimientos, o en actitudes, normas y valores.

Más difícil es identificar a través de qué tipo de servicios a la comunidad sería factible consolidar estos aprendizajes, porque los proyectos de servicio son tan variados como las asociaciones e instituciones que los impulsan. Tal vez los campos de actuación más frecuentes con chicos y chicas, ordenados en grandes bloques, son:



- Servicios de mejora del medio ambiente: acciones de conservación, protección, señalización, difusión, reforestación o sensibilización en defensa de la naturaleza y la sostenibilidad.

- Servicios de atención a personas y a colectivos cercanos con dificultades: intervenciones con ancianos que sufren problemas de soledad; con niños y niñas de entornos desfavorecidos; con personas enfermas, discapacitadas o en riesgo de exclusión; con personas necesitadas de apoyo formativo, etc.

- Servicios de mejora de la calidad de vida y participación ciudadana: actuaciones cívicas, reivindicativas, de dinamización cultural, promoción de la salud o prevención de riesgos, de compartir conocimientos, de conservación del patrimonio, etc.

- Servicios vinculados a causas solidarias y humanitarias de amplio alcance, frente a situaciones críticas, conflictos bélicos, defensa de los derechos humanos, movilizaciones frente a desastres naturales o acciones de ayuda humanitaria.

### Proceso metodológico

Una secuencia de etapas sencilla, común a la de cualquier trabajo por proyectos, podría ser: planificación + ejecución + evaluación. Si bien éstas son las tres etapas nucleares que se desarrollarán con el grupo de chicos y chicas, han de estar precedidas y concluidas por una etapa de preparación y de evaluación, respectivamente, por parte del educador (véase cuadro 1).

Lo esencial en este esquema son las cinco etapas básicas. En cada etapa podemos identificar fases o pasos diferentes, pero su ordenación secuencial, así como el peso específico de cada fase, puede variar según el proyecto; la edad y la madurez del grupo; el trabajo en red; las experiencias previas; la novedad o antigüedad del proyecto, entre muchas otras variables.

En todas las etapas del proyecto con los chicos y chicas es necesario incluir una fase de reflexión sobre los aprendizajes

alcanzados hasta el momento. Este espacio sirve para correlacionar el elemento *aprendizaje* con el elemento *servicio*, y para estimular la conciencia de los jóvenes sobre lo que están recibiendo mediante esa experiencia. Asumir que uno está aprendiendo ayuda a superar esquemas paternalistas, especialmente en proyectos de servicio cuyos destinatarios son personas (abuelos, niños y niñas más pequeños, población inmigrada, entre iguales, etc.). En definitiva, la reflexión favorece el sentimiento de reciprocidad, de respeto y de gratitud hacia los demás.

### para saber más

- ▶ **Faure, E. (1972):** "Aprender a hacer", en *Informe Unesco 1972*. París: Unesco.
- ▶ **Autoría compartida (2004):** "*Quina educació per a quines ciutats*". Ponencia presentada en el Congrés Ciutats Educadores (Génova, 2004) por la Xarxa de Municipis de la provincia de Barcelona, comprometida con el Proyecto Educativo de Ciudad.